

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 296 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Izquierdo Pérez, contra don Adelmounid De Yachiqui, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Desestimo la demanda de despido formulada por don Javier Izquierdo Pérez, contra don El Yachioiu Abdelmounim. Estimo parcialmente la demanda de cantidad acumulada y condeno a don El Yachioiu Abdelmounim a abonarle la suma de 42,07 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Adelmounid de Yachiqui, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.402/12)

